



FIRMADO POR

EL ALCALDE
JESUS JAVIER VILLAR NOTARIO
16/12/2020



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

**CONVOCATORIA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DE
17 DE DICIEMBRE DE 2020**

Visto lo dispuesto en el artículo 46.2. b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, los artículos 37.c), 40, y 42.4 del Reglamento Orgánico Municipal y el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), y en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 21.1 c) de la citada Ley 7/1985.

La urgencia de esta convocatoria está motivada en el necesario cumplimiento de los plazos previstos para la formalización de los contratos de trabajo, que hace imposible esperar al Pleno ordinario del mes de enero de 2021.

RESUELVO:

PRIMERO: Convocar Sesión extraordinaria y urgente del Pleno Municipal para el día **17 de DICIEMBRE** del corriente año a las **14:00 horas**, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Ratificación de la urgencia.

2. **RECURSOS HUMANOS:** Expediente 608539T: Resolución de discrepancias relativa a la cobertura presupuestaria del reparo de intervención sobre contratación de personas jóvenes cualificadas por entidades locales, en el mercado del sistema nacional de garantía juvenil (EMCUJU 2018/510/03)

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Corporación para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.



FIRMADO POR

EL SECRETARIO
OLGA PINO DIEZ
16/12/2020

